

# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

## RESOLUCION V.R. N° 2000 231-1 /

### VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N° 252/2000; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1º Otórgase, a contar desde el **1º de Julio de 2000**, el Ascenso especial por obtención del **Grado de Doctor**, a la siguiente académica de la Facultad de Farmacia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

#### NOMBRE

#### NUEVO GRADO

**MARDONES PEÑA CLAUDIA**

**A-06**

2º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.

3º El señor Decano de la Facultad de Farmacia comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de Septiembre de 2000.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**